

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Granjuela**

Núm. 10.769/2010

Por Acuerdo del Pleno de fecha 15/10/2010, ha sido aprobada la enajenación de dos naves municipales ubicadas en la calle Cádiz números 7 y 9 de La Granjuela, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el perfil de contratante, por plazo quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los bienes, para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Granjuela.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Domicilio: Calle María Amaro, 1.
 2. Localidad y Código Postal. 14207.
 3. Teléfono 957.587013.
 4. Fax 957.587155.
 5. Correo electrónico: secretaria.granjuela@eprinsa.es
 6. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.dipucor-

doba.es

d) Número de expediente: 4/2010.

2. Objeto del contrato:

b) Descripción del objeto: Enajenación de dos naves de propiedad Municipal, ubicadas en calle Cádiz números 7 y 9 de La Granjuela.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio de adjudicación: Varios Criterios conforme a la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación:

El precio de licitación, que podrá ser mejorado al alza, será el establecido en la cláusula 4ª del Pliego que rige el procedimiento.

5. Garantías:

- a) Provisional: 3% del tipo de licitación del inmueble a cuya licitación se concurra.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Presentación de ofertas:

a) Plazo: 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de La Granjuela, calle María Amaro, 1, 14207 La Granjuela (Córdoba).

En La Granjuela, a 15 de octubre de 2010.- El Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.